RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 28 de mayo de 2013.-

VISTA: La Nota UCP Nº 360/13 de fecha 27 de mayo de 2013, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD Nº 17/2013 para la **"Contratación de Servicios de Publicación en Periódicos" - ID Nº 260.353",** realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **4 (cuatro) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 17/2013, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes ALEX PUBLICIDAD S.R.L, DINAM PUBLICIDAD S.R.L., PÚBLICA S.A. y APOLO 11 S.R.L., conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa PÚBLICA S.A. cumple con los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta la oferta económica más baja, siendo por lo tanto la oferta evaluada más baja.

QUE, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 10;

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que:" La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB…" y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones….

QUE, la Resolución Nº 1667 de fecha 11 de marzo de 2013, autoriza a la Señora ROSA BEATRIZ AGUERO, en su carácter de Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica, como Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, *"a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ....; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ....; y en los demás procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales…".-*

QUE, por Resolución Nº 6863 del 17 de mayo de 2013, se designa a la Señora ALCIRA SOSA PENAYO, como Encargada de Despacho de la Direccion General de Educación Inicial y Escolar Básica del MEC.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACION EJECUTIVA DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC/BID

RESUELVE:

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art.1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 17/2013 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION EN PERIODICOS" – Contrato Abierto - ID Nº 260.353** a la empresa **PÚBLICA S.A.**, por los montos mínimos y máximos establecidos a continuación y conforme a los precios unitarios conforme el siguiente detalle:

EMPRESA: PÚBLICA S.A.

MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
20.000.000	30.000.000

DESCRIPCION	CANTIDAD	PÚBLICA S.A. PRECIO UNITARIO
ABC COLOR		
DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	41.456
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	44.773
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	48.504
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	65.667
Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	1 cm/col	949
DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	74.621
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	69.647
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	71.636
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	1.020

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PÚBLICA S.A.
		PRECIO UNITARIO
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	1.101
DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	62.184
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	59.697
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	64.672
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	87.556
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	1.423
DIARIO DE DOMINGO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	111.932
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	1.306
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	1.343
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	1.530
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	1.652
ULTIMA HORA		
DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	32.060
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	28.743
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	35.376
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	62.958
DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	61.549
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	724

Humaitá N° 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PÚBLICA S.A.
		PRECIO UNITARIO
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	724
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	1.111
DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	38.140
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	420
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	509
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	58.426
DIARIO DE DOMINGO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	62.184
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	829
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	829
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	1.249
LA NACION		
DIARIO DE LUNES A SABADO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	29.296
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	344
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	407
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	42.783
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	570
DIARIO DE LUNES A SABADO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	55.983

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PÚBLICA S.A.
		PRECIO UNITARIO
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	737
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	700
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	902
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	1.035
DIARIO DE DOMINGO BLANCO Y NEGRO		
Pagina indeterminada	1 cm/col	44.496
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	450
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	496
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	51.323
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	684
DIARIO DE DOMINGO COLOR		
Pagina indeterminada	1 cm/col	62.019
Elegida par no incluye pág. 2 y 4	1 cm/col	801
Elegida impar no incluye pág. 3, 5, 7 y 9	1 cm/col	827
Solicitadas indeterminada	1 cm/col	968
Solicitadas elegida no incluye pág. 2, 3, 5 y 7	1 cm/col	1.101
TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO		**1.494.422**

Art.2°. AUTORIZAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

RESOLUCION Nº 23/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" - ID Nº 260.353", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art.3°. ENCARGAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la suscripción del contrato con la empresa **PÚBLICA S.A.**, conforme a los montos mínimo y máximo y los precios unitarios establecidos en el Art 1° de la presente resolución.

Art. 4°. CUMPLIDO archivar

SRA. ALCIRA SOSA PENAYO
Encargada de Despacho